

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, junio diecisiete de dos mil veintiuno

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2007-00123-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, pasa a despacho del señor juez, informándole que se evidencia que a la fecha no se ha notificado a la parte demandada. Sírvese proveer.

MARÍA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede y teniendo en cuenta que se hace necesario impulsar el proceso de la referencia, se REQUIERE al apoderado de la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación del demandado JORGE IVAN GALEANO.

Lo anterior, por cuanto el proceso se encuentra paralizada desde hace más de 2 años por falta de dicha notificación.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
16-06-2021

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8509ff4068f946a0a63755c4991ea097c53a25cde825a38b44a094ab51d4af9**
Documento generado en 18/06/2021 10:40:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>